Tesorería General de la Seguridad Social

# Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)

Manual de uso Marzo de 2024



## Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)

## Índice de contenidos

1.	Introducción	. 3
2.	Acceso al servicio	. 3
3.	Funcionamiento del servicio	. 4
-		

## 1. Introducción

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en su objetivo de mejora constante de la atención prestada a la ciudadanía, pone a disposición de los autorizados RED el servicio **Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)**, cuyo funcionamiento se detalla en este manual.

Para acceder al servicio es necesario contar con la debida autorización para operar en el Sistema RED y tener asignado el Número de Afiliación de la persona trabajadora a la que se quiere dar de baja en este régimen.

El **plazo** para comunicar la baja es de **3 días** desde la finalización de la actividad. El servicio también permite tramitarla con carácter previo (hasta 60 días antes del cese en la actividad).

Hasta tres veces al año, cuando la **baja** en el RETA se solicite **en plazo** y la finalización de la actividad no coincida con el último día del mes, se podrá elegir entre:

- a) Que la fecha de efecto sea similar a la del cese de la actividad
- b) Que la fecha de efecto sea el último día del mes

El resto de las bajas en plazo del año tendrán como fecha de efecto el último día del mes en que finalice la actividad.

En cuanto a las **bajas solicitadas fuera de plazo**, la fecha de efecto será siempre el último día del mes en que se comunique a la TGSS.

### 2. Acceso al servicio

El servicio **Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)** se encuentra en el menú de Afiliación del Sistema RED, dentro del epígrafe específico para el Régimen especial de trabajadores autónomos.

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	
Alta de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)	
Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)	
Solicitud de cambio de domicilio - RETA	
Cambio de base de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos	
Duplicado de resolución de alta/baja en el RETA	
Cambio de actividad en el RETA	
Solicitud Cobertura año próximo en el RETA (D)	
Modificación de condición de trabajador autónomo	
Informe de datos de cotización RETA	
Solicitud de deducción por discapacidad sobrevenida RETA (D)	
Gestión varias actividades RETA	
Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas	

## 3. Funcionamiento del servicio

Al acceder al servicio, se muestra la pantalla de consentimiento con los datos identificativos del usuario RED en la cabecera, solicitando que se acepte el siguiente aviso:

"Con el uso de este servicio, el solicitante asume la veracidad de todos los datos declarados, así como el compromiso de aportar los documentos requeridos.

El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por falsedad en los mismos."

prizado	Documento identificativo D.N.I.
Consentimiento	
os campos marcados con (*) so	n obligatorios.
Aviso	
Con el uso de este servicio requeridos.	), el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados así como el compromiso de aportar los documentos
El solicitante asume las so los mismos.	nciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por falsedad en
🛛 (*) He leído y estoy	de acuerdo



#### Datos de la persona trabajadora

Después de aceptar el aviso (marcando *"He leído y estoy de acuerdo"*) y pulsar en *Continuar*, se abre una nueva pantalla en la que se deben introducir los datos identificativos de la persona trabajadora que va a causar baja en el régimen: número de la Seguridad Social; tipo de documento (DNI o NIE) y número de documento.

Una vez completados los campos y hecho clic en el botón *Continuar*, el sistema verifica que el autorizado RED tiene asignada a la persona trabajadora autónoma. Después se accede a la pantalla para indicar los datos de la baja.

Sistema RED Bajas en regimen especial trabajado	xes autonomos
Autorizado	Documento identificativo D.N.I.
Datos del trabajador/a	
Los campos marcados con (*) son oblig	jatorios.
Datos identificativos	
(*) Número de la Segurida	d Social
(*) Tipo de documento	(*) Número de documento
D.N.I. 🗸	
Continuar	

Pantalla 2. Datos de la persona trabajadora autónoma

#### Datos de la baja de la relación laboral

En esta pantalla se muestran, en primer lugar y a título informativo, los datos de la relación laboral actual:

- · Fecha real de alta
- Fecha de inicio de la relación laboral

A continuación, se debe completar la información sobre la baja:

- Fecha de finalización de la relación laboral. La fecha indicada se aplicará como fecha de cese a cada una de las actividades de la actual relación laboral una vez confirmada la baja de la relación laboral.
- Causa de la baja. Se debe identificar la causa de la baja a partir de cuatro opciones:
- Baja por cese en la actividad
- · Baja por fallecimiento del trabajador
- · Baja por pase a situación de pensionista
- Dimisión / baja voluntaria

Además, se muestra un aviso importante que hay que aceptar marcando *"He leído y estoy de acuerdo"*. Después se debe pulsar en *Continuar*.

Sistema RED	)	
Bajas en regimer	n especial trabajadores autonomos	
Autorizado	Documento Identificativo D.N	Ш.
Trabajador	Documento identificativo D.N.I.	Número de la Beguridad Boolal
Datos relación	laboral	
Los campos marcados o	ton (*) son obligatories.	
Fecha real del alta		
Fecha Inicio de la rel	lación laboral	
Datos baja d	de la relación laboral	
(*) Fecha de fi	inalización de la relación laboral	
		8
(*) Causa de la	a baja	
DIMISION / BA	JA VOLUNTARIA	V
AVISO IMPO	ORTANTE	
El trabajador dec	clara que ha cesado en la/s actividad/es y dejado de re	unir los requisilos para mantener su alta en este régimen y que conoce la normativa reguladora del mismo.
🖾 (*) He leído v	v estov de acuerdo	
- ()		
Continuar		
	·	

Pantalla 3. Datos relación laboral

Solo en el caso en que la persona trabajadora autónoma pueda elegir la fecha de efecto de la baja (situación que se da hasta un máximo de tres veces al año) el sistema muestra la siguiente pantalla (a las personas que no puedan escoger fecha de efecto pasarán directamente a la pantalla 5 de la página 8):

#### Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)

torizado	Documento identificativo D.N.I.	
abajador	Documento identificativo D.N.I.	Número de la Seguridad Social
Selección de la	a fecha de efectividad	
Los campos marcados cor	n (*) son obligatorios.	
Datos laborales	de la baja	
Fecha de presentaci	ón de la baja	
Fecha de finalizació	n de la relación laboral	
Causa de la baja BA	JA POR CESE EN LA ACTIVIDAD	
Selección fecha	e de efectividad de la baja	
(*) Fecha de efectiv	vidad de la baja	
Seleccionar	~	

Pantalla 4. Selección fecha de efectividad de la baja

En esta pantalla se proporciona, en primer lugar, un resumen de los datos laborales de la baja indicados anteriormente.

A continuación, se debe seleccionar la fecha de efecto. El desplegable ofrece dos opciones: que coincida con el día del cese de actividad o con el último día del mes.

Tras completar este campo se debe pulsar en el botón Continuar para acceder al siguiente paso "Actividades de la relación laboral".

#### Actividades de la relación laboral

Esta pantalla recoge la actividad o actividades de la relación laboral que la persona trabajadora autónoma comunicó a la TGSS. Para cada una de ellas, se muestra la información vinculada: la condición de la persona trabajadora autónoma (si es profesional colegiado, trabajador/a económicamente dependiente, socio de sociedad anónima/limitada...), la fecha de inicio de la actividad, la actividad económica (CNAE junto con su descripción) y el domicilio de la actividad.

En aquellas actividades que lo requieran se ofrece también información específica, como el colegio profesional, el número del inicio del contrato de la persona trabajadora autónoma económicamente dependientes (TRADE) o la institución religiosa.

Además, en los casos en los que sean necesarios los datos fiscales, se refleja el código del impuesto de actividades económicas (IAE) y la administración tributaria de presentación.

← Sistema RED	) en especial trabajadores autonomos		
Autorizado	Documento identificativo	DNI.	
Trabajador	Documento Identificativo D.N.I.	Número de la Beguridad Boolal	
Actividades de	e la relación laboral		
Fecha real del alta	alación laboral		
Fecha de finalizació	in de la relación laboral		
Causa de la bala pr	MISION / BAJA VOLUNTARIA		
Profesional	es colegiados		_
Fecha de Inicio	o de la actividad		
Actividad econ	ómica		
Domicilio activ	Idad		
Colegio profes	ional		
Código del Imp	cuesto de actividades económicas	Organismo de presentación del impuesto de actividades económicas	
Religioso c	on asistencia sanitaria e incapacida	temporal	
Actividad econ	iómica		
Domicilio activ	Idad		
Institución reli	glosa		
Trabajador	autónomo economicamente denen	ente	
		ALLER	
Fecha de Inici	io de la actividad		
Actividad eco	nómica		
Domicilio acti	vidad		
Número del re	egistro del contrato	Fecha del registro del contrato	
Código del Im	puesto de actividades económicas	Organismo de presentación del impuesto de actividades económicas	
Socio de s	ociedad anónima/limitada		
Fecha de Inici	io de la actividad		
Actividad eco	nómica		
Domicilio acti	vidad		
Continuar			~

Pantalla 5. Actividades de la relación laboral

#### **Datos fiscales**

Una vez pulsado *Continuar*, si alguna de las actividades requiere **datos fiscales** o se corresponde con una persona trabajadora autónoma económicamente dependiente (TRADE) aparecerán en pantalla, mostrándose en la parte superior la información de la relación laboral como la fecha del cese del impuesto de actividades económicas (fecha de finalización de la relación laboral introducida previamente), la fecha real de alta y la fecha de inicio de la relación laboral.

A su vez, si existe alguna actividad como TRADE, se muestra junto con la fecha de inicio de la actividad, la actividad económica y el domicilio, el número del registro así como la fecha de inicio del contrato (ambos campos editables).

Además, para cada actividad, es necesario indicar de manera obligatoria el Código del impuesto de actividades económicas junto con el Organismo de presentación del impuesto de actividades económicas.

← 🖁	isterna RED ajas en regimen especial trabajadores autonomos			
Autorizad	o Documento identificativo D.N.I.			
Trabajado	r Documento identificativo D.N.L.	Número de la Beguridad Boolal		
Activ	idades de la relación laboral con datos fiscales			
Los car	npos marcados con (*) son obligatorios.			
Fecha	del cese del impuesto de actividades económicas			
Fecha	real del alta			
Fecha	Inicio de la relación laboral			
P	rofesionales colegiados			
F	echa de Inicio de la actividad			
A	ctividad económica			
D	omicilio			
c	olegio profesional			
(	*) Código del impuesto de actividades económicas	(*) Organismo de presentación del impuesto de actividades económicas		
			~	
т	rabajador autónomo economicamente dependiente			
F	cha de Inicio de la actividad			
A	ctividad económica			
D	omicilio			
N	lumero del registro del contrato	(*) Fecha del registro del contrato		
			<b>6</b> 8	
		(*) Ornanismo de presentación del impuesto de actividades		
c	) Código del impuesto de actividades económicas	económicas		
		Seleccione	~	
	Continuar			

Pantalla 6. Actividades relación laboral con datos fiscales

×

Una vez completados los campos, pulsando *Continuar* el sistema realiza las validaciones correspondientes a los datos fiscales indicados en pantalla para cada una de las actividades, y los del TRADE, si los hubiera. Si la baja es **previa** y la información es correcta se navega a la pantalla **"Aviso/Confirmación Baja".** En otro caso, se realizará la validación de todas las actividades con los datos fiscales y, en caso correcto, se muestra la pantalla **"Aviso/Confirmación Baja**. En caso de que existiese un error entre el código de IAE y el Organismo de presentación del IAE se mostrará el siguiente aviso:

	·	£		_	_ *		
_	n	$\mathbf{r}$	rm		<u>~</u> 1	$\mathbf{or}$	۱.
_		IU		a	-		

Los datos fiscales introducidos no concuerdan con los que obran en el organismo indicado o no se han podido comprobar por un error en la comunicación con dicho organismo. Si elige la opción de "Continuar", los datos serán comprobados posteriormente por su Administración, que le podrá requerir acreditación documental. También puede volver a la pantalla anterior para corregirlos si ha cometido un error manual al introducirlos.

#### Pantalla 7. Aviso Error

El sistema dirige a una nueva pantalla con el resumen de las actividades con error en los datos fiscales comunicados, dando la opción de continuar o no con el trámite.

← Sistema RED Bajas en regimen es	special trabajadores autonomos		
Autorizado	Documento identificativo	5.N.I.	
Trabajador	Documento Identificativo D.N.I.	Número de la Beguridad Boolal	
Actividad/es.con	error tratamiento datos fiscales		
Profesionales	colegiados		
Fecha de Inicio de	la actividad		
Actividad económie	ca		
Domicilio actividad			
Colegio profesiona	1.		
Código del Impues	to de actividades económicas	Fecha del cese del impuesto de actividades económicas	Organismo de presentación del impuesto de actividades económicas
Continuar			

Pantalla 8. Actividades con error tratamiento datos fiscales

#### Confirmación de la baja

Comunicados y comprobados los datos fiscales, el siguiente paso en el trámite de baja es confirmarla. Para ello, el sistema muestra una nueva pantalla donde refleja toda la información de la relación laboral, esto es, fecha de presentación de la baja, fecha de finalización de la relación laboral, causa de la baja y fecha de efectividad de la baja, así como la relación de actividades para cada condición de trabajador autónomo existente, incluyendo:

- Fecha de inicio de la actividad.
- Actividad económica.
- Colegio profesional o Institución religiosa (según condición de trabajador/a autónomo/a).
- Domicilio actividad.
- Número del registro del contrato y Fecha de inicio del contrato (en caso de TRADE).
- Código del impuesto de actividades económicas y Organismo de presentación del impuesto de actividades económicas (si se trata de una actividad acogida al Impuesto sobre Actividades Económicas).

← Sistema RED Bajas en regimen espe	ecial trabajadores autonomos		
Autorizado	Documento identifica	two D.N.I.	
Trabajador	Documento Identificativo D.N.	Número de la Seguridad Social	
Confirmación de la	baja		
Fecha de presentación de	la baja		
Fecha de finalización de la	a relación laboral		
Causa de la baja DIMISION	/ BAJA VOLUNTARIA		
Fecha de efectividad de la	baja		
Profesionales co	olegiados		
Fecha de Inicio de la	actividad		
Actividad económica			
Domicilio actividad			
Colegio profesional			
Código del Impuesto	de actividades económicas	Fecha del cese del impuesto de actividades económicas	Organismo de presentación del impuesto de actividades económicas
Religioso con as	sistencia sanitaria e incapaci	dad temporal	
Fecha de inicio de la	actividad		
Actividad económica			
Domicillo actividad			
Institución religiosa			

Pantalla 9. Confirmación de la baja

IC88

Pantalla 10. Detalle Confirmación de la baja. Trabajador autónomo económicamente dependiente.

Al mismo tiempo, si el sistema detecta que con la baja existe pérdida de beneficios, ya sea por conciliación de la vida familiar y profesional vinculado al trabajador o trabajadora por cuenta ajena o por tarifa plana rural, se mostrará un mensaje de aviso, siendo necesario volver a pulsar *Confirmar* si se desea consolidar la baja.

Por último, si las validaciones son correctas, la baja se consolida.

Cuando se consolida la baja, se muestra un mensaje informando que la operación se ha realizado correctamente, existiendo la posibilidad de obtener el justificante del trámite en formato PDF.



Pantalla 11. Mensaje confirmación de la baja

#### resolución de la baja

Es posible descargar en formado PDF de la resolución de baja.

←	Sistema RED Bajas en regimen especial tra	abajadores autonomos						
Autorizado		Documento ide	ntificativo D.N.I.					
Trabaj	ador	Documento identificativo	D.N.I.	Número de la Seguridad Social				
ı.	Documentación 🗸							
D	Documentos							
D Resolución de baja de trabajador autónomo								

Pantalla 12. Detalle enlace para descarga de resolución de la baja

## Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)

	sterio Iclusión, seguridad sc Graciónes	CAL	3	TESCRENIA GENERAL DE LA SEGUNDAD SOCIAL				
RESOLUC Régimen E	IÓN SOBRE R Especial de Tr	ECONOCIMIENTO E abajadores por Cue	DE BAJA: nta Propia o Autón	omos				
La Tesoreria Trabajadores	a Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen Especial de rabajadores por Cuenta Propia o Autónomos , de:							
D/Dña								
con número d	e afiliación.							
DNI/NIE - D.N	DNI/NIE D.N.J FECHA DE EFECTOS DE LA BAJA							
FECHA DE ER								
Contra esta re Provincial de li de su notificac octubre, del Pr De conformida Tesorería Gen impresos de fi artículo uno de	Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Directoría de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre). De conformidad con los términos de la autorización número 600127, concedida en fecha 24/11/2015 a PSRN I por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo.							
_								
		El us	uario principal					
		Fdo:						
Para realizar Casiquier consulta Social, disponible un la web tra-	sobre la gestión de la Seg nu la pola seu pola deba	uridad Social, puede utilizar el servicio al o Bernar a los telefonos 301 50 20 30	- Emvier une zolicitud - hebilitado en y 315 41 62 91.	el Portal de la Tesoreria de la Seguridad				
Id CEA	Eecha:	Código CEA:		Pánina:				
- VER	r vuna.	Sound of the		t againat				
Exte documento no será válida	sin la referencia electrónico	. La autenticidad de este documento p	uede ser comprobada mediante el Cr	ódigo Electrónico de Autenticidad en la Sede				
Electrónica de la Seguridad Soc	ial, a través del Servicio de	Verificación de integridad de Documen	tos.	Thereis				

Pantalla 13. Resolución de la baja